

## MEMORIAL DE RESPUESTA

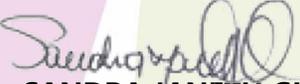
Señores  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO  
Referencia: Radicación No. 76001-3110-004-2019-00267-00  
Oficio: 537/2019-267 del 13 de abril de 2021

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que la Sra. ROJAS GARZON ANA MILENA identificada con cédula de ciudadanía No. 29.117.098, realizó los pagos del crédito sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 370-837722, el cual se encuentra cancelado en su totalidad y a la fecha la señora Rojas se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Fondo de Empleados.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2.021.

Cordialmente,



**SANDRA JANETH GIRALDO O.**  
Gerente